

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7677 *CANAL DE TELEVISIÓN DEL ARZOBISPADO DE MADRID, S.A.*

Junta General Ordinaria

El Administrador único de la sociedad Canal de Televisión del Arzobispado de Madrid, S.A., provista de CIF número A - 83.012.229, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en primera convocatoria el día 26 de septiembre de 2016 a las trece horas y en segunda convocatoria el día 28 de septiembre de 2016 a las trece horas y en la sede de la sociedad, calle La Pasa, número 3, bajo derecha, de Madrid (28005) al objeto de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio neto del ejercicio, estado de Flujos de efectivo y Memoria), del Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2015.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación y distribución del resultado del ejercicio 2015.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2015.

Cuarto.- Delegación de facultades para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil, para la formalización, desarrollo, elevación a público, inscripción, subsanación, ejecución y publicación de los acuerdos adoptados por la Junta, con facultades expresas para, en su caso, completar, subsanar, aclarar o armonizar cualesquiera de los referidos acuerdos, conforme a la calificación verbal o escrita del Registrador Mercantil, hasta lograr su incorporación al referido Registro.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta, los señores accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración las informaciones/ aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Durante la celebración de la Junta podrán asimismo solicitar verbalmente las informaciones/ aclaraciones que consideren convenientes acerca de los citados asuntos. Dichas informaciones/ aclaraciones están sometidas al régimen legal y sujeta también al régimen sancionador previsto en la normativa societaria.

Los señores accionistas que representen, al menos, el 5 por 100 del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, a la atención del secretario del consejo de administración, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria y con indicación de la identidad de los accionistas que ejercitan el derecho de complemento y del número de acciones de que son titulares, así como

de los puntos a incluir en el orden del día acompañando, en su caso, cuanta documentación resulte necesaria y una propuesta de acuerdo justificada.

Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, o bien obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos a que se refiere el orden del día y en particular los que contienen las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y, en su caso, el Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado.

Están legitimados para asistir a la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, todos los accionistas titulares de acciones que las tengan inscritas en el Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista y ello conforme a lo previsto en el citado artículo 14 de los estatutos sociales y en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 21 de julio de 2016.- El Administrador único, Iniciativas Radiofónicas y de Televisión, S.L., representante persona física, don Benito Martínez Pérez de Tudela.

ID: A160047911-1